



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

BASES

BECAS DE ARANCEL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

SEGUNDO SEMESTRE 2020

La Dirección de Estudios de Postgrado llama a postular a su programa de BECAS DE ARANCEL para estudiantes que hayan ingresado en 2020 a un Programa de Doctorado en la Universidad Austral de Chile y que no cuenten con otras becas, y a aquellos que, habiendo obtenido la beca el semestre anterior y no registren ninguna asignatura reprobada en el plan de estudios de su programa, postulen a la renovación de este beneficio.

La beca consistirá en el financiamiento del 100% del saldo¹ de arancel semestral del respectivo programa (con un valor máximo de arancel de \$1.200.000) y podrá ser renovada por un semestre adicional para los alumnos que hicieron uso de ella el semestre anterior. La beca no cubre el Derecho de Inscripción (matrícula).

Se adjudicará hasta un máximo de 12 (doce) becas por semestre, incluidas las adjudicadas por postulantes nuevos y renovantes.

Requisitos de postulación

1. Estar matriculado en calidad de alumno regular en algún Programa de Doctorado de la UACH.
2. De preferencia y donde procede, haber postulado a las Becas de Doctorado Nacional para el año académico 2020 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID, ex CONICYT). Para el caso se solicitará anexar la carta de no adjudicación o documento equivalente que acredite la no adjudicación de la beca.
3. Los alumnos que postulan por primera vez deberán adjuntar un Currículum Vitae y concentración de notas de los estudios de pregrado o postgrado, según corresponda.
4. En el caso de los estudiantes que postulan a renovación de la beca, no haber reprobado ninguna asignatura del plan de estudios de su programa.

¹ Se entenderá por «saldo de arancel» el monto de arancel que resulte con posterioridad a la aplicación de los descuentos por atributo adjudicables al momento de la matrícula para aquellos programas que dispongan ese beneficio de descuento inicial debidamente informado por la Escuela de Graduados respectiva al Departamento de Cobranza y Control Matrícula.

5. Los alumnos que postulan a renovación, deberán adjuntar un informe de su situación académica en el semestre anterior.
6. No podrán postular a estas becas estudiantes que sean beneficiarios de otras becas externas, parciales o totales.
7. Tampoco podrán postular los estudiantes que tengan algún tipo de contrato con la UACH, con excepción de contratos específicos asociados a docencia ocasional o a proyectos de investigación (como los requeridos por FONDEF). Como respaldo de esta excepción, se solicitará a los postulantes proporcionar una copia del contrato vigente respectivo.

Las postulaciones con antecedentes incompletos o que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentación exigida quedarán fuera de concurso.

El proceso de postulaciones se realizará directamente a través de una Plataforma de Postulaciones habilitada a través del portal InfoAlumnos accesible en la página www.uach.cl/alumnos. Para acceder a la plataforma, los estudiantes deben ingresar a su cuenta personal en InfoAlumnos mediante sus credenciales en el sistema corporativo.

Los estudiantes podrán realizar sus postulaciones, a través de este portal, entre el **miércoles 26 de agosto y el viernes 11 de septiembre de 2020**.

Las postulaciones serán revisadas, en primera instancia, en la Dirección de Escuela de Graduados respectiva y, de ser respaldadas en esta instancia, analizadas y resueltas, en instancia final, en la Dirección de Estudios de Postgrado. Dado el número limitado de becas disponibles, la adjudicación se realizará con base en el cumplimiento estricto de los requisitos y la calidad de los antecedentes académicos de los postulantes.

El resultado de las postulaciones se notificará al correo electrónico de los estudiantes en las fechas estipuladas en el Calendario Académico de Postgrado en vigencia.

En caso de consultas sobre los requisitos, documentación requerida o información adicional, solicitarla en la secretaría de la Escuela de Graduados respectiva. ♦